

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE SELECCIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Licitación para la contratación del:
“GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS”

Pamplona, 24 de marzo de 2025

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Con fecha 12 de marzo de 2025, se requirió a la empresa ECOIRUÑA TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.U. la documentación acreditativa de solvencia como empresa seleccionada para la ejecución del servicio "Gestión de residuos no peligrosos". Todo ello de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19 del Pliego regulador.

Con fecha de hoy, la Mesa de Contratación ha procedido a la valoración de la citada documentación, y ha constatado que la empresa seleccionada ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando debidamente el cumplimiento de las condiciones de capacidad y de solvencia exigidas en el Pliego regulador.

En consecuencia, y en virtud de la cláusula 20ª del Pliego regulador, la Mesa de Contratación decide elevar las siguientes propuestas al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria de la "Gestión de residuos no peligrosos" a ECOIRUÑA TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.U. (B31821374).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman los miembros de la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

